

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
OLA (30/12/97) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR HORA DE COMIENZO.
OLA (30/12/97) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ART. 13.2 DE OLA (2 HORAS).
OLA (30/12/97) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL TICKET.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC118.1.1A	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC118.1.1B	NO UTILIZAR ADECUADAMENTE LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAYO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LA FUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURIA GANDARA BARRANQUEIRO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUERREA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la infracción RP(05/06D)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
67593	19/09/05	19:45	VARGAS 15	0	RGC 143. 1	161	150,00 €	A	
72042368	AGUDO BUSTAMANTE, BEATRIZ			C/ MONTE 28 A 1º B - 39006	Santander				
68557	01/09/04	18:53	CUEVAS 5	5376BCN	OLA(30/12/97) 16. C	851	60,00 €	A	
13772902	CASTRILLO FERNANDEZ, FERNANDO			C/ BAJADA POLIO 1 BAJ - 39006	Santander				
47281	27/06/05	10:26	JUAN DE HERRERA	1566DJF	RGC 94. 2.	285	150,00 €	A	
13692023	CAVESTANY ALJIA, BLANCA			C/ SAN MARTIN DEL PINO 24 21 1 B - 39011	Santander				
37945	09/05/05	19:33	ARCO IRIS 5	S6546AH	RGC 94. 2.	282	90,00 €	A	
13650530	DIOS DEL CAMPO COSIO JOSE IGN			TRES DE NOVIEMBRE 1A 2D - 39008	Santander				
62411	29/08/05	19:48	FERNANDO DE LOS RIOS	C02148NB	RGC 118. 1	282	150,00 €	D	
72072543	FERNANDEZ SANCHEZ, DAVID			C/ FERNANDO DE LOS RIOS 8 4 F - 39005	Santander				
50628	08/07/05	13:35	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 23	S0540AG	OLA 16 C	878	90,00 €	A	
13725899	LUENA FERNANDEZ, AMADO			C/ LOS CIRUELOS 30 3 B - 39011	Santander				
50840	11/07/05	11:32	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 19	S0540AG	OLA 16 A	862	90,00 €	A	
13725899	LUENA FERNANDEZ, AMADO			C/ LOS CIRUELOS 30 3 B - 39011	Santander				
49285	06/07/05	9:25	JUAN DE HERRERA 2	S2670AP	RGC 94. 2.	229	90,00 €	A	
20191748	MONASTERIO AGUDO, GUILLERMO FELIX			SANTA CLARA 8 7 B - 39001	SANTANDER				
33276	12/04/05	9:30	PONTEJOS AVENIDA	3365BBM	RGC 94. 2.	26	90,00 €	A	
13796349	ORTIZ MIRO, RAFAEL VICENTE			URB LA CALETA III EDIF 7 - MOGRO - 39310	MIENGO				
40730	18/05/05	12:53	CALDERON DE LA BARCA 16	4900BHW	OLA 16 C	850	90,00 €	A	
20193896	PENILLA AZCUENAGA, ROSA MARIA			C/ LEONARDO T. QUEVEDO 8 3 - 39011	Santander				
46042	11/06/05	12:38	CALVO SOTELO 11	4900BHW	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
20193896	PENILLA AZCUENAGA, ROSA MARIA			C/ LEONARDO T. QUEVEDO 8 3 - 39011	Santander				
69848	24/09/05	11:06	MAGALLANES 1	S8343AN	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
13737667	SALAS CONDE, FERNANDO			C/ JOSE ESTRALI 45 - 39012	Santander				

06/5290

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Notificación requerimiento de Hoja de Aprecio, expediente de expropiación forzosa del proyecto Línea de media tensión 12/20 kV enlace La Montaña-Vargas. Expediente número AT 3/03.

Ante la imposibilidad de notificación a don Pedro Gómez Sierra, propietario de la finca número 9 (polígono 6, parcela 17) del término municipal de Puente Viesgo, afectada por el expediente de expropiación forzosa "Línea de media tensión 12/20 kV enlace La Montaña-Vargas", se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«Habiéndose cumplido cuantos requisitos determinan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954 y 58 de su Reglamento, se procederá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.6 de la referida Ley, a la inmediata ocupación de la finca.

Asimismo, transcurrido el plazo previsto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, sin que se haya llegado a un mutuo acuerdo sobre el justiprecio de la finca señalada en el referido expediente de expropiación forzosa, del que es beneficiaria ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCION, S.L., se requiere al propietario de la citada finca, para que, sin perjuicio de que pueda llegarse a un mutuo acuerdo antes de que tenga lugar la valoración del Jurado Provincial de Expropiación, presente en el plazo de veinte (20) días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, Hoja de Aprecio por triplicado ejemplar en la que concrete el valor en que estima el bien que se le expropia, pudiendo hacer cuantas alegaciones considere pertinentes, teniendo en cuenta que la valoración ha de ser razonada y podrá estar avalada por la firma de un Perito, todo ello según previene el artículo 29 de la precitada Ley».

Santander, 11 de mayo de 2006.–El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

06/6657

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de la Interconexión de los Planes Aguanaz-Miera-Esles, términos municipales de Liérganes, Medio Cudeyo.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 16 de marzo de 2006 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954,